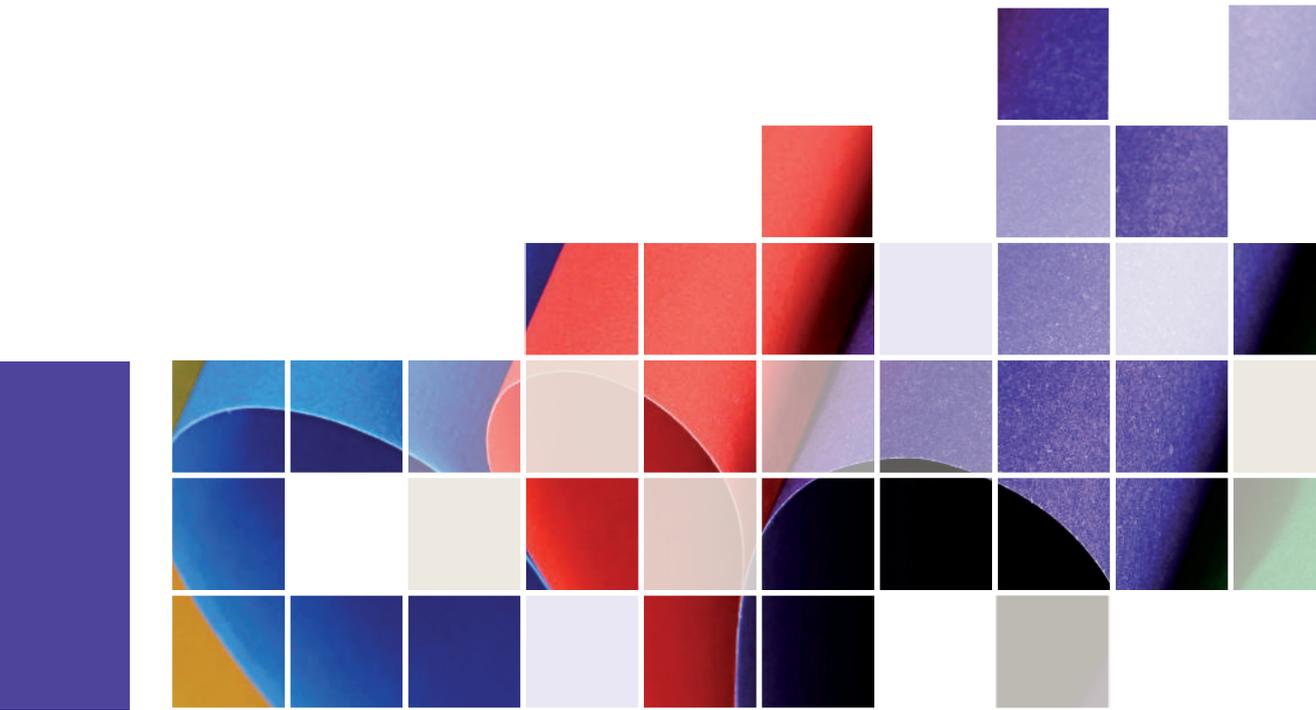


Incluye



# Formularios y Esquemas. Procesal penal





# Formularios y Esquemas. Procesal penal

© LA LEY, 2023  
© LA LEY Soluciones Legales, S.A.

**LA LEY Soluciones Legales, S.A.**  
C/ Collado Mediano, 9  
28231 Las Rozas (Madrid)  
**Tel:** 91 602 01 82  
**e-mail:** clienteslaley@aranzadilaley.es  
<https://www.laley.es>

**Primera edición:** Diciembre 2023

**Depósito Legal:** M-32152-2023  
**ISBN versión papel con complemento electrónico:** 978-84-19905-19-2  
**ISBN versión electrónica:** 978-84-19905-20-8

Diseño, Preimpresión e Impresión: LA LEY Soluciones Legales, S.A.  
*Printed in Spain*

© LA LEY Soluciones Legales, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, LA LEY Soluciones Legales, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no asumirán ningún tipo de responsabilidad que pueda derivarse frente a terceros como consecuencia de la utilización total o parcial de cualquier modo y en cualquier medio o formato de esta publicación (reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación pública, transformación, publicación, reutilización, etc.) que no haya sido expresa y previamente autorizada.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

LA LEY SOLUCIONES LEGALES no será responsable de las opiniones vertidas por los autores de los contenidos, así como en foros, chats, u cualesquiera otras herramientas de participación. Igualmente, LA LEY SOLUCIONES LEGALES se exime de las posibles vulneraciones de derechos de propiedad intelectual y que sean imputables a dichos autores.

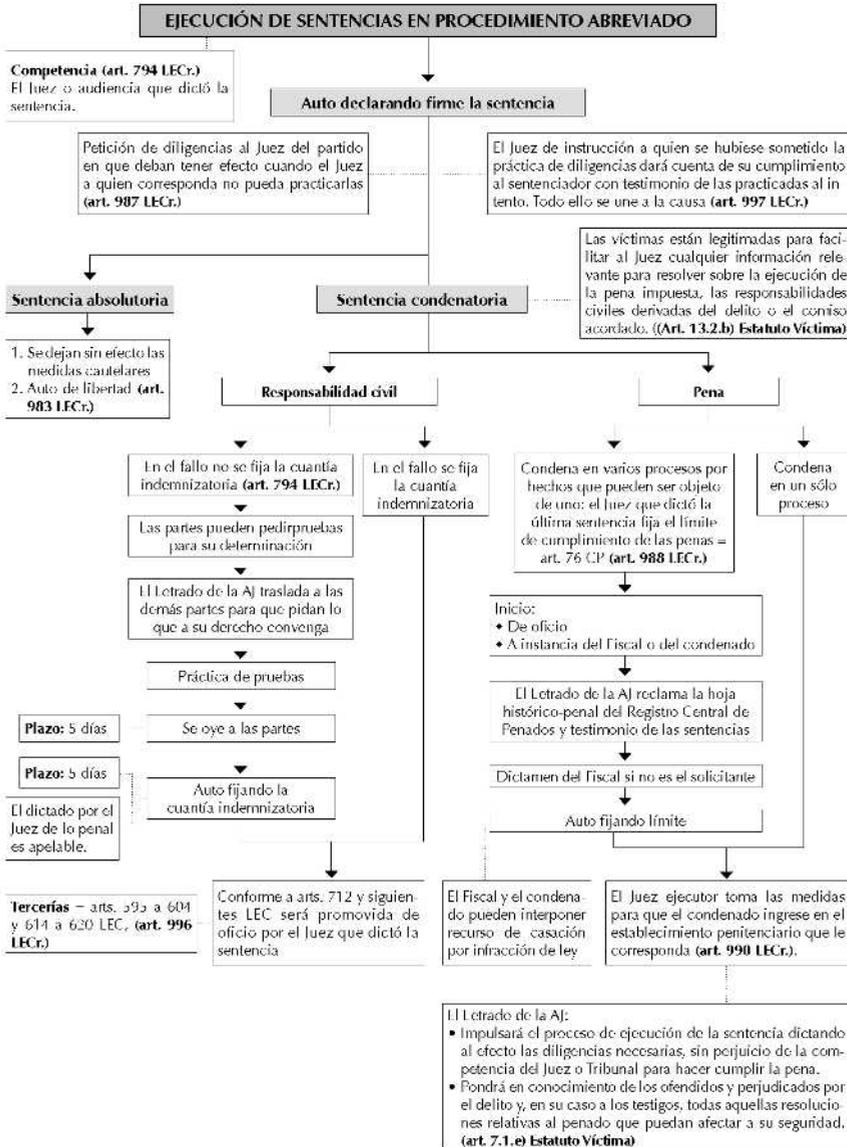
LA LEY SOLUCIONES LEGALES queda eximida de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, puestos a disposición o recibidos, obtenidos o a los que se haya accedido a través de sus PRODUCTOS. Ni tampoco por los Contenidos prestados u ofertados por terceras personas o entidades.

LA LEY SOLUCIONES LEGALES se reserva el derecho de eliminación de aquellos contenidos que resulten inveraces, inexactos y contrarios a la ley, la moral, el orden público y las buenas costumbres.

**Nota de la Editorial:** El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de **LA LEY Soluciones Legales, S.A.**, es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

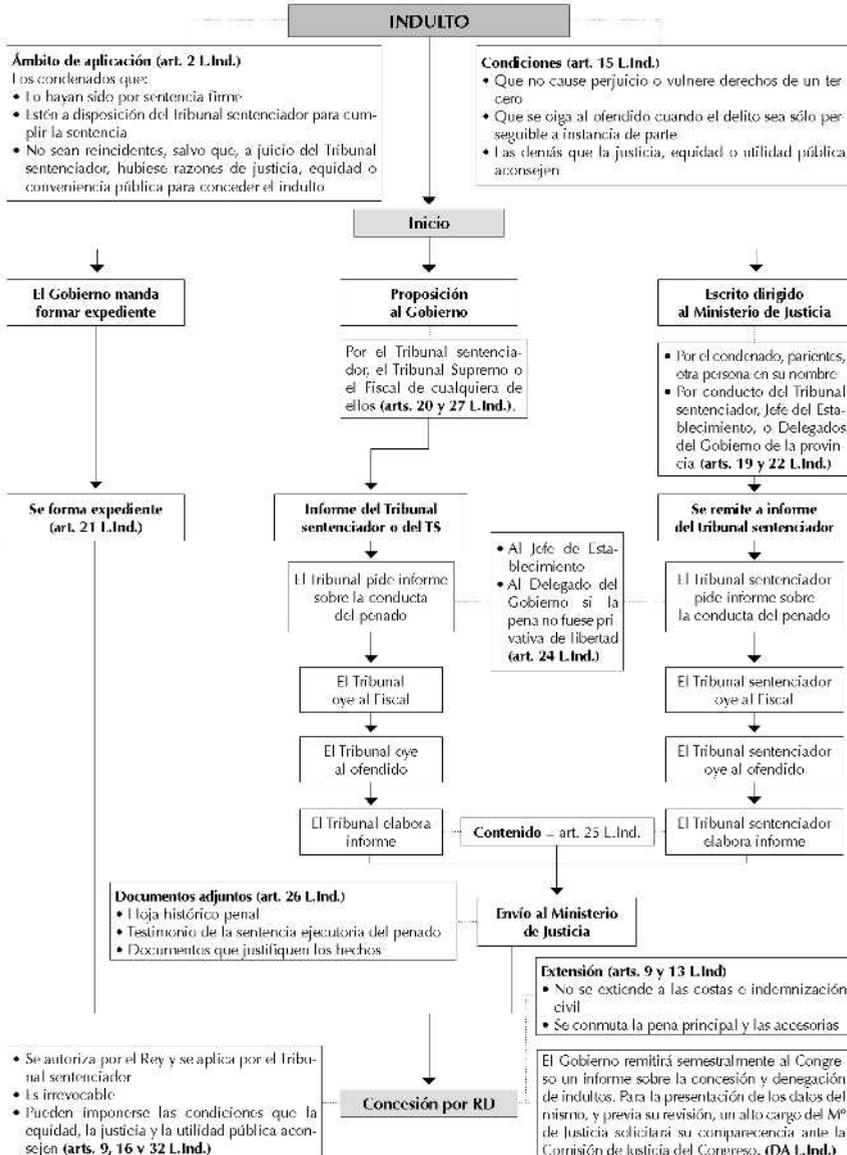
## 5.2. ESQUEMA PROCESAL PENAL: EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO

Esquema explicativo de las especialidades para la ejecución de una sentencia penal dictada en un procedimiento abreviado. LECr:794



### 5.3. ESQUEMA PROCESAL PENAL: EJECUCIÓN DE SENTENCIAS. INDULTO

Esquema explicativo del procedimiento para la concesión de un indulto a un condenado por sentencia firme no reincidente. (Ley de indulto)



**SEGUNDO OTROSÍ DIGO:** De conformidad con lo dispuesto en el art. 29.4 LOTJ, se interesa la práctica de las siguientes diligencias complementarias para la audiencia preliminar .....

Por lo expuesto,

**SUPlico AL JUZGADO:** Declare pertinentes las pruebas interesadas y acuerde su práctica y se proceda conforme a lo prevenido en el art. 30 LOTJ conforme a lo interesado (*Señalamiento de práctica de diligencias complementarias o de audiencia preliminar de las partes sobre la procedencia de la apertura del juicio oral*)

Es Justicia que reitero en el lugar y fecha "ut supra" indicados.

Firma de Abogado/a:

Firma de Procurador/a:

.....

.....

## 2.7. JUICIO SOBRE DELITOS LEVES

### 2.7.1. Querrela por un delito leve

**Al Juzgado de Instrucción que por turno de reparto corresponda de .....**

D./Dña. ...., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., con domicilio en la calle ....., a efectos de notificaciones, provisto/a del DNI número ....., expedido en ....., en fecha .....[Día, mes, año], comparezco ante el Juzgado y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**<sup>(1)</sup>:

Que mediante el presente escrito formulo querrela en ejercicio del derecho reconocido en los artículos 270 LECr. y siguientes, contra D./Dña. ...., por el delito leve de .....[Véase catálogo de delitos leves], a cuyo efecto, dando cumplimiento a lo que determinan los artículos 277 LECr. y concordantes.

### EXPONGO

**PRIMERO.- Se presenta ante el Juzgado de Instrucción de esta ciudad que por turno de reparto corresponda por ser el competente para su instrucción, a tenor de los artículos 14 y 272 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al haber ocurrido los hechos dentro de este partido, concretamente en .....**

(1) En una querrela por delito leve se aplican las reglas generales con la peculiaridad de que no se necesita abogado ni procurador, excepto para el enjuiciamiento de delitos leves que lleven aparejada pena de multa cuyo límite máximo sea de al menos seis meses, donde se aplicarán las reglas generales de defensa y representación, es decir, será preceptivo abogado y procurador. (art. 967.1 LECrim)

**SEGUNDO.-** El/La querellante es D./Dña. .... como queda dicho, mayor de edad, de estado civil ....., de profesión ....., vecino/a de ....., con domicilio en la calle ..... número .....

**TERCERO.-** El/La querellado/a es D./Dña. ....., mayor de edad, de estado civil ....., de profesión ....., vecino/a de ....., con domicilio en .....<sup>(2)</sup>

**CUARTO.-** Los hechos que motivan la querrela, y que presentan caracteres de delito leve, son los siguientes: .....

Los hechos expuestos revisten los caracteres de un delito leve de ..... que define el artículo ..... del Código penal, del que presuntamente es culpable el/la querellado/a.

**QUINTO.-** Como diligencias a practicar para la comprobación del hecho señalo las siguientes:

*Possible párrafo a incluir*

1.-. Declaración del/de la querellante .

*Possible párrafo a incluir*

.....[Ordinal que corresponda].- Declaración del/de la querellado/a sobre los hechos de la querrela y que manifieste en particular: .....

*Possible párrafo a incluir*

.....[Ordinal que corresponda].- Testifical siguiente: .....

*Possible párrafo a incluir*

.....[Ordinal que corresponda].- Pericial siguiente: .....

*Possible párrafo a incluir*

.....[Ordinal que corresponda].- Documental, teniendo por reproducidos los documentos que se acompañan a la querrela.

Por lo expuesto,

**SUPLICO AL JUZGADO:**

Que tenga por presentado este escrito con sus copias, se sirva tener por formulada querrela contra D./Dña. ...., acordar la admisión y práctica de las pruebas propuestas y señalar día para la celebración del juicio sobre delitos leves, citando para el mismo en legal forma al/a la querellado/a y a los/as testigos.

---

(2) Si se ignora el nombre, apellidos y vecindad del querellado, se hará la designación del mismo por las señas que mejor puedan darle a conocer.





Acceso online a Biblioteca Digital smarteca:  
consulte página inicial de esta obra

**C**onoce las distintas etapas o fases que recorre tu caso desde su inicio (redactando escritos de parte persuasivos) hasta su resolución. Dominar los iters procesales es fundamental para identificar y minimizar los riesgos asociados al caso e incrementar así tu tasa de éxito ante la jurisdicción penal.

El libro incluye un amplio inventario de **Escritos de parte** que te permitirán asegurar el cumplimiento de todos los requisitos legales y contar con una base sólida para la argumentación del caso ante los tribunales.

Además, dispondrás de **Esquemas de procedimiento** que te proporcionarán una hoja de ruta clara y concisa que te permitirá asegurar la trazabilidad del proceso, manteniendo así el control del caso.

Este libro constituye, sin duda, un recurso práctico esencial para poder brindar servicios legales eficaces y de alta calidad a tus clientes.

ISBN: 978-84-19905-19-2



36524E4036



ER-0280/2005



GA-2005/0100